



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2023.

ASUNTO: EL IFT Y LA GUARDIA NACIONAL LLEVARÁN A CABO “CONFERENCIAS DE CIBERSEGURIDAD 2023”.

1. El lunes 23 de octubre de 2023, el IFT emitió el comunicado de prensa: [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-y-la-guardia-nacional-llevaran-cabo-conferencias-de-ciberseguridad-2023-comunicado-de-prensa>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

A efecto de dar continuidad y fortalecer las acciones implementadas en materia de ciberseguridad, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Guardia Nacional (GN) llevarán a cabo la tercera edición de las “Conferencias de Ciberseguridad 2023”, con las que se promueve el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de manera segura y responsable, así como desarrollar la cultura de ciberseguridad entre los diferentes sectores de la sociedad.

Se llevarán a cabo del **24 al 26 de octubre del 2023**, a través de las redes sociales y portales de ambas instituciones, se transmitirán de forma virtual, diversas conferencias en las que participarán personas expertas, tanto del sector público como privado, para abordar temáticas como:

- Uso responsable y seguro del acceso a internet y aplicaciones digitales.
- Hacia una cultura de la ciberseguridad.
- Seguridad en los servicios financieros digitales.
- Ciberseguridad para adultos mayores.
- Protección de tu información en Internet.
- Entorno ciberseguro para niñas, niños y adolescentes.

El IFT y la **Guardia Nacional** buscan impulsar un espacio que propicie el diálogo entre especialistas en la materia para brindar información útil, consejos y herramientas que permitan a las personas hacer un uso seguro y responsable del acceso a internet, en aras de promover la confianza en el ecosistema digital y una cultura de ciberseguridad.

El IFT y la **Guardia Nacional** se unen para realizar acciones que promuevan un ecosistema digital más seguro para que la población obtenga todos los beneficios que ofrecen las TIC.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.